


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2374878216		

**No. GS-2025- - ESPOL-ARACA-GUPOS 20.1**

Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2025

Señor coronel

**GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO**

Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

Avenida Boyacá Nro. 142ª-55

Bogotá.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra Nro. 149041

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>16/07/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/10/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007220-ESPOL del 14/08/2025, el señor Coronel GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO, obrando en calidad de Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente SHIRLEY ALEJANDRA DÍAZ ALDANA, Responsable Promoción y Proyección Social Educativa y Seguimiento al Egresado.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II o TVEC:** 1

Informe de Supervisión No. 1 - GS-2025-009656-ESPOL - de fecha 30/10/2025

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	149041
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de mobiliario para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Representante legal	HÉCTOR DARÍO CIFUENTES TRUJILLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 120,218,660.00 MCTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00 MCTE
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 180.218.660,00 MCTE
Plazo de ejecución inicial	16/07/2025 al 15/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Primera prórroga 15/09/2025 Segunda prórroga 30/10/2025
Adiciones	Adición Nro. 1 por un valor de \$ 60.000.000,00 MCTE
Modificatorios	N/A
Prórrogas	Primera prórroga 05/09/2025 Segunda prórroga 30/10/2025
Otros	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008028-ESPOL, se conceptuó viable la primera prórroga y la primera adición a la orden de compra Nro. 149041, hasta el día 15/09/2025.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008033-ESPOL, se solicitó plan de compras para la primera prórroga de la orden de compra Nro. 149041.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008028-ESPOL, se concedió viabilidad para la segunda prórroga con el fin de recibir los elementos de la adición Nro. 1.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009634-ESPOL, se solicitó la distribución de la orden de compra Nro. 149041.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008301-ESPOL, se notificó prórroga No 2 y adición No 1 a la orden de compra No. 149041

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	CUMPLE

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
1	ESTANTES PARA BIBLIOTECA  Código: TVEC 901055885	ESTANTES PARA BIBLIOTECA  Biblioteca con consulta en ambos lados compuesta por ocho módulos de consulta 4 a cada lado cada módulo de consulta con cuatro entre paños incluyendo la base los entrepaños fabricados en lámina metálica de Cold roll calibre 22 con acabado en pintura electrostática color gris tomado las tapas laterales fabricadas en Tablets de un centímetro con las puntas superiores redondeadas color azul y verde manzana espacio útil alto 129 cm por frente de 96 cm por fondo 36 cm.  GARANTIA 1 AÑO	20	\$ 2.053.333,00	\$ 41.066.660,00	CENCOSUD COLOMBIA S. A.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
 <b>Imagen de Referencia</b>		

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
2	TRANCA LIBROS Código: TVEC 901055884	Tranca libros metálicos dimensiones 19 * 19 * 17 cm fabricado en lámina col rol con acabado en pintura electrostática	480	\$ 39.375,00	\$ 18.900.000,00	CENCOSUD COLOMBIA S. A.

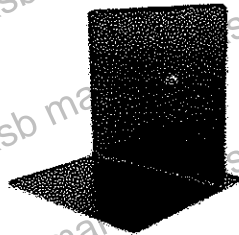



Imagen de Referencia

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
3	MUEBLE METÁLICO 1 Código: TVEC 901055882	Mueble metálico de 90 cm de alto por 130 cm de ancho por 50 cm de fondo tapa en formica superior de 25 mm compuesto con un espacio de dos puertas corredizas y dos entrepaños con chapa Yale un segundo espacio libre sin puertas más un entrepaño calibre 22 con niveladores en pintura electrostática negra.	1	\$ 2.400.000,00	CENCOSUD COLOMBIA S. A.

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

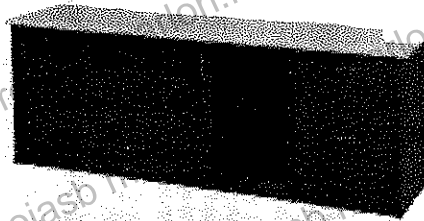


Imagen de Referencia

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
4	MUEBLE METÁLICO 2 Código: TVEC 901055883	Mueble metálico de 90 cm de alto por 150 de ancho por 30 cm de fondo tapa en fornica superior 25 milímetros compuesto con un espacio de dos puertas corredizas y dos entre paños con chapa Yale un segundo espacio libre sin puertas más un entrepaño calibre 22 con niveladores en pintura electrostática negro.	1	\$3.000.000,00	CENCOSUD COLOMBIA S.A.

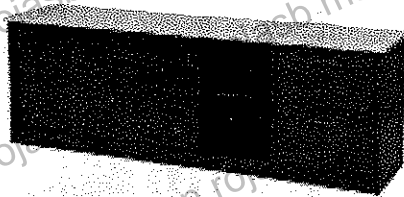



Imagen de Referencia

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
5	PUESTO DE TRABAJO EN L Código: TVEC 901055881	Puesto de trabajo en L de un 150 cm por 150 cm en melamina de 30 mm una superficie de 150 por 60 y otra de 90 por 60 dos costados metálicos en tubo de 2 * 2 pulgadas tipo 4 una cajonera metálica 2 x 1	31	\$ 3.000.000,00	\$93.000.000,00	CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	frente a 37 en melamina un faldero de 140 canaleta metálica de 140 con troquel			
--	--	--	--	--


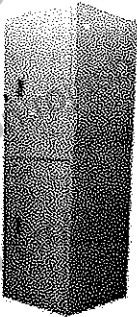



Imagen de Referencia

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
6	SILLA EJECUTIVA Código: TVEC 901055901	Silla mobi espaldar marco nylon tapizado en malla asiento con espuma laminada tapizado en paño mecanismo movimiento basculante de la silla cuando no está en posición fija brazos fijos en polipropileno base metálica cromada con rodachines en goma cabecero graduable en altura.	11	\$532.000,00	\$5.852.000,00	CENCOSUD COLOMBIA S. A.



Imagen de Referencia

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Fecha: 12-03-2021						
Versión: 5						
ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PROVEEDOR
7	LOCKER Código: TVEC 901055886	Locker metálico de dos servicios de alto 200 cm fondo 40 cm ancho 60 cm características Casilleros con espacio de 58 cm de ancho por 96 cm de alto por 40 cm de fondo material lámina col rol calibre 20 contiene cada casillero trae su propia puerta punzonada para ventilación chapa metálica y manija características incluye tubo tipo acero para colgar ganchos y pata tipo nivelador de 10 cm de alto para una altura final de 210 m terminación en pintura electrostática.	10	\$ 1.600.000,00	\$16.000.000,00	CENCOSUD COLOMBIA S. A.
 <b>Imagen de Referencia</b>						
<b>1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</b> No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo de la orden de compra.						
<b>3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</b> A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 151 días (incluyendo el 16 de julio y 13 de diciembre), desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) cero días calendario para que finalice el plazo de ejecución.						
<b>4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</b>						

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**NOTA:** el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


##### Balance de Pagos

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$180.218.660,00	100%
Valor total de las entregas	\$180.218.660,00	100%
Valor total facturado	\$180.218.660,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$180.218.660,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

El pago de la primera entrega se encuentra en ejecución, se encuentra en trámite el pago de la primera adición.

##### a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Acta Nro. 016 del 10/10/2025	\$120.218.660,00 MCTE	30/10/2025	\$120.218.660,00 MCTE	1	\$118.824.528,00 MCTE	\$1.394.132,00 MCTE	425321925
Acta Nro. 019 del 30/10/2025	\$60.000.000,00 MCTE	30/10/2025	\$60.000.000,00 MCTE	2	\$59.443.361,00 MCTE	\$556.639,00 MCTE	449574825

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

- Acta Nro. 016 del 10/10/2025
- Acta Nro. 019 del 30/10/2025

**5. RECOMENDACIONES**

El contratista cumplió con las obligaciones, los mobiliarios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Subintendente **SHIRLEY ALEJANDRA DIAZ ALDANA**  
 Responsable de Promoción, Proyección Social Educativa y Seguimiento al Egresado  
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 149041  
 Correo electrónico: [shirley.diaz@correo.policia.gov.co](mailto:shirley.diaz@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3023573753



 <p>POLICIA NACIONAL</p>		<p>ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS</p>									
<p>Código: 285.FR-0086</p> <p>Fecha: 12-03-2021</p> <p>Versión: 0</p>		<p>EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES</p>									
<p>Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2009 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."</p>											
<p><b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b></p>											
<p>FECHA EVALUACION: 13/12/2025</p>	<p>Indicador de ciudadanía</p>	<p>90015510P</p>	<p>6579797 EXTENSIÓN 62232</p>								
<p>Nombre o razón social</p> <p>CENCOSUD COLOMBIA S.A.</p>	<p>Dirección</p> <p>AVENIDA 9 Nro. 128-30 BOGOTÁ</p>	<p>Teléfono</p>	<p>Otro:</p>								
<p>Nr. Contrato y fecha</p> <p>ORDEN DE COMPRA Nro. 149041</p>	<p>Proveedor de: MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"</p>	<p>Insumos/Equipo</p>	<p>Surtilimbo de Bienes X</p>								
<p><b>2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION</b></p>											
<p>Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.</p>											
<p>CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)</p>	<p>CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)</p>	<p>CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)</p>	<p>NO CUMPLE (1-3)</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	<p>CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD BIENESTAR O BINE COMPLEMENTOS (COSMETICOS ETC.) EN LAS SERVICIOS CON EQUIPOS Y QUELLO POR DE EVALUACION EN LA UNIDAD QUE LA ADECUA LOS EMPLEA DE EVALUACION DEBEN CONFORMAR, ESTABLECIENDO 5 NIVELES DE EVALUACION PARA ASIGNAR PUNTAJE EN EL INSTRUMENTO DE CUAL SE DEBE ENTRE 0-100</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE (5 a 9)</p>	<p>CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)</p>	<p>NO CUMPLE (1-3)</p>	<p>OBSERVACIONES</p>

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN										
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culminó la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.										
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN - CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)			EVALUACIÓN - CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)			EVALUACIÓN - NO CUMPLE (1-3)			OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE (10)	SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE PARCIALMENTE (4-6)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	PARCIALMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	PARCIALMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)	
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		3								
<b>SUBTOTAL</b>										
<b>TOTAL GENERAL</b>			80							
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>										
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.										
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.										
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.										
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.										
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>										
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (4 a 6) O MALO (0 a 3), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.										
										
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO										
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA										